

EL AVISADOR NUMANTINO

Se publica los jueves y domingos.

PERIÓDICO POLÍTICO DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS.

No se devuelven los originales.

PRECIOS DE SUBSCRIPCIÓN

En esta capital y fuera de ella: Trimestre, 150 pesetas. Semestre 275. Por año, 5.
Extranjero, un año, 10. Pago anticipado. Se suscribe en Soria, Collado 54.

DIRECTOR PROPIETARIO

DON VICENTE TEJERO

El precio de los anuncios, remitidos, comunicados y esquelas mortuorias convencional y económico.
La correspondencia se dirigirá al Director del periódico, calle del Collado, número 54, Soria.

LA DESAMORTIZACION

MERIENDA DE NEGROS

VI

Se deben láminas de Deuda pública y los intereses de las mismas á los Ayuntamientos desde 1855, que empezó la gran Desamortización de los bienes nacionales, como lo prueba el hecho de que en 35 años que hace que se vendió al pueblo de Almirante la finca de beneficencia, todavía ha sido corto el plazo para entregarle la lámina; pero de las épocas que más láminas faltan que entregar es desde 1876 y desde 1882: desde 1876, porque en ese año se decretó que el prótecto total del 80 por 100 de propios y de beneficencia é instrucción pública se empleara en comprar Deuda pública, en subasta, y no se cumplió lo decretado, como si las leyes no se promulgaran é hicieran para que las cumplan lo mismo los gobernantes que los gobernados, como si lo decretado no obligase lo mismo al que manda que al que obedece; y se deben muchas más desde 1882, porque desde esa época se han vendido todos los montes y dehesas boyales de poca extensión, pertenecientes los más á comarcas pobres y pueblos pequeños y de poca influencia política. Porque exceptuados de la desamortización, según el artículo segundo del Real decreto de 26 de Octubre de 1855, los montes cuyas clases arbores fueran abetos, pinabetto, juncas, pinos, enebros, sabinas, tejos, hayas, castaños, avellanos, abedules, alisos, acebos, robles, rebollos, quejigos y piraos, por regla general todos situados en terrenos fríos, elevados y montañosos; cuando subió al poder en 1882, por primera vez después de la restauración, el partido liberal, de abolengo desamortizador, su ministro de Hacienda Sr. Camacho quiso vender todos los montes públicos de la nación, exceptuados hasta

entonces de la Desamortización, tasándolos dicho ministro en la enorme suma de 3.609.600.000 pesetas; con seguridad en diez veces más que hubieran valido en la subasta, teniendo en cuenta que los pueblos, ante el temor justificado de que se les vendan, en vez de guardarlos y conservarlos, los han destruido, y además, que no habiendo recibido el tesoro público de las ventas de los bienes del Estado, clero, cofradías, obras pías y santuarios, órdenes militares, secuestros del exinfante D. Carlos, propios, comunes, beneficencia, instrucción pública y los de la corona desde 1850 á 1890, sino 1.434.218.580 pesetas 13 céntimos, no iban á valer los restos de los montes que faltaban que vender, mucho más del doble de todo lo vendido en cincuenta años, tiempo en que ha tenido lugar la Desamortización general de los bienes nacionales. Pues bien: ya que no se vendieron entonces todos los montes públicos de la nación, se hizo una nueva clasificación de ellos, por la cual se declararon en estado de venta todos los que no llegaran á un número de hectáreas determinado, que creemos fué el de 166, y en esta clasificación se incluyeron también las dehesas boyales de poca extensión y por eso á los pueblos pequeños, pobres y sin influencia, es á quienes más láminas se les debe, pues las poblaciones grandes por regla general, no tenían montes de poca extensión y los grandes, ó no se les han vendido, ó se les han entregado las láminas y sus intereses, como se le acababa de pagar á Brihuega, 44.000 duros de intereses atrasados de sus bienes de propios enagenados; pero no en todos los pueblos de la provincia de Guadalajara han nacido Diputados á Cortes, senadores y subsecretarios de ministros como en Brihuega.
Mas el no haber entregado las láminas en representación de los bienes de propios, instrucción pública y beneficencia á los Ayuntamientos, ¿ha sido la causa

de que estas corporaciones no han reclamado los derechos en concepto de acreedoras, contra el Estado deudor? ¿Ha sido la causa de que á unos Ayuntamientos, se les hayan entregado láminas y estén cobrando los intereses de las mismas, hace 10, 15, 20 y 30 años y otros estén sin ellas, todo ese tiempo y sin cobrar un céntimo de intereses, el que los primeros reclamaron unas y otros, y los segundos no hicieron reclamación? El Estado tenía el deber de entregar las láminas y los intereses de las mismas á los Ayuntamientos, las reclamaran ó no, porque los deberes son preceptivos y no potestativos, excusables ni renunciables, sino obligatorios, y el Estado, como deudor, debió entregar á todos los Ayuntamientos, sin hacer excepciones ni preferencias, todas las láminas de Deuda pública que les correspondían en equivalencia ó representación de los bienes enagenados.

JUAN DE DIOS BLAS.

(Se continuará.)

Carta de Madrid.

Madrid 4 de Diciembre de 1900.

Sr. Director de EL AVISADOR NUMANTINO.

Mi querido amigo: El mundo entero ha presenciado las delirantes ovaciones tributadas desde Marsella á París y desde París á Colonia, al representante de un pueblo moderno que lucha por su independencia como lucharon los legendarios Numantinos. Pablo Krüger salió de París, siendo recibido en el Elíseo por la más alta de las gerarquías, obsequiado por la Municipalidad, saludado por ambas Cámaras parlamentarias y aclamado por el pueblo. Marchaba á Berlín en busca de la poderosa influencia del pueblo alemán y de su emperador. Al atravesar por Bélgica fué sinceramente vitoreado y al atravesar la frontera, y cuando hoy

debiera penetrar en las capitales de Alemania, se le hace la notificación de que Guillermo II, deplorándolo mucho, no podrá recibir á Krüger en atención á compromisos ineludibles. El viejo boer insiste de continuar su viaje y se dirige á la capital de Holanda, acaso para que su protectora la reina Guillermina, interponga sus notorias simpatías cerca del Czar de Rusia para que, unido á Francia se solicite de Europa el arbitrio tan proclamado por las masas en las calles y paseos de París. Pero Nicolás II se encuentra enfermo en estos momentos y de aquí que Krüger vaya á esperar al Haya la solución del conflicto que le ha traído á Europa.

Congreso.

Continúa siendo lo más importante y lo más vivamente comentado el debate político. En la sesión de ayer y al entrar en el orden del día se puso á discusión el dictamen acerca del proyecto de ley poniendo en nuevo vigor de represión de los delitos cometidos por medio de explosivos. El Sr. Azcárate combate el dictamen, porque dice ser atentatorio á la Constitución y porque mediante él pueden los gobiernos cometer los mayores abusos. Añade el orador que con la aplicación del Código penal se tienen bastantes medios de represión para combatir los atentados que se cometen con la máscara del anarquismo.

El señor ministro de Gracia y Justicia contesta que el Gobierno tiene que atender á la defensa de la sociedad, que en el sentido de que se trata no ampara bastante el Código Penal, en las demás leyes de represión. Rectifica brevemente el señor Azcárate y se suspende esta discusión.

El debate político.

En este momento la Cámara se encuentra concurrendísima. Todos los bancos se pueblan de diputados y en las tribu-

nas apenas caben en pie los curiosos, entre ellos muchas damas.

El Sr. Silvela, que en la sesión del sábado contestó al Sr. Romero Robledo, sintetizó su discurso en estas palabras: «Nadie tiene derecho, mientras el asunto de la boda no cause estado parlamentario, á violentar con juicios anticipados é impetinentes la regia prerrogativa. Tampoco lo hay para ejercer presión sobre las resoluciones que pueda tomar la madre y la reina. El de las Cortes no principia sino cuando se ha dictado la soberana disposición, porque la Corona tiene para decidir libertad absoluta. La doctrina constitucional entrega al monarca la resolución del matrimonio de la princesa». Con estos antecedentes hace uso de la palabra el Sr. Romero Robledo para rectificar.

Empieza diciendo el orador que el público, siempre que hay discusión entre él y el Sr. Silvela, se empeña en ver un duelo, y que el ex-presidente del Consejo parece empeñado en demostrarlo así. El Sr. Silvela en su último discurso parece haber puesto gran empeño en echarme de la monarquía, dice el Sr. Romero Robledo, y yo he de decir pocas, pero claras palabras fijando cuáles son mis deberes y cuál mi resolución; pero antes, añade, conviene fijar bien los hechos.

La educación del rey.

El Sr. Romero Robledo hace constar que para nada se refirió á la regente, pues trató de la educación del rey bajo el punto de vista constitucional. Insiste en el derecho de que las Cortes opondan en todo lo que se relacione con la educación del rey, quien, dice, como encarnación de la Patria, pertenece al país y perteneciendo al país incumbe á sus representantes discutir cuanto á su educación se refiere. ¿Qué tiene que ver la educación familiar social con la política? Luego dice: El rey es hijo y rey; no discuto la educación que se le dé como hijo,

voz fuerte que parece indicar un profundo desprecio de lo que pasa en derredor. ¿A dónde llevas tus pasos, Amaury? ¿Qué te has hecho estos dos meses que no has parecido en parte alguna?

—En primer lugar—añadió otro, interrumpiéndole,—sincerémosnos á los ojos de Amaury, que es hombre bien nacido, del crimen de andar á las siete de la mañana por las calles. No vayas á figurarte que nos hayamos levantado tan á deshora: lo que hay es que todavía no nos hemos acostado, ¿estás? Ahora vamos á hacerlo.... Los tres hemos.... ¡tres y tres, vaya!.... hemos pasado la noche en casa de Alberto, que nos ha obsequiado con un festín sardanapalesco y ahora regresamos púdicamente á nuestros hogares, á pie, como ves, para que nos dé un poco el aire.

—Lo cual prueba—repuso el tercero, que era el que estaba más ébrio de los tres,—la profundidad y la exactitud de aquel aforismo político de Talleyrand: *Cuando se ha sido siempre dichoso....*

Amaury les miraba como atontado; escuchábalos y no comprendía palabra de lo que le decían.

—Y ahora—repuso el que había hablado primero,—ahora te toca á tí justificarte por lo que has madrugado y explicar tu extraño eclipse de dos meses.

—Yo os lo diré, señores—repuso el segundo,—porque tengo buena memoria, lo cual prueba, entre paréntesis, lo que os estoy diciendo ha rato, y es que á pesar de haber bebido yo solo tanto como vosotros dos juntos, soy el que está más sereno de los tres. Recuerdo perfectamente que Amaury está enfermo de una pasión conyugal hacia la hija del doctor Avriigny.

—También yo lo recuerdo. Si no me engaña la memoria ni nos engañó el papá suegro al señalar la fecha el día del baile, hoy 11 de Septiembre debe casarse con la hermosa Magdalena.

—Sí; pero tú olvidas que precisamente aquella noche la novia cayó sin sentido en brazos de nuestro amigo.

en tan piadosa actitud en sus secos labios la hostia que seis años antes había consumido por vez primera.

Después, postrada por este esfuerzo, volvió á caer en su lecho, diciendo con voz apagada:

—¡Dios mío! No permitáis que sepa jamás que cuando he visto á Antofita he deseado que él muriese al mismo tiempo que yo.

El sacerdote salió del aposento con su séquito.

Entonces, después de algunos minutos de lúgubre silencio, Magdalena, que estaba aún con los brazos cruzados, tendió uno á su padre y otro á su novio. Antofita continuaba orando.

En este momento empezó una triste y silenciosa vela. Magdalena probó hablar por última vez á los dos seres queridos de su corazón para despedirse de ellos; pero debilitábase tan rápidamente y las pocas palabras que pronunció costáronle tanto esfuerzo, que el doctor, inclinando hacia ella su encanecida cabeza, le suplicó de rodillas que no hablase. Bien veía que todo estaba terminado. Lo único que deseaba era retardar cuanto pudiese la separación eterna. Al principio había pedido á Dios la vida de Magdalena, después algunos años, luego meses, más adelante solo algunos días; entonces solo rogaba al Señor que le concediese algunas horas más de existencia.

—Tengo frío—dijo Magdalena con apagado acento.

Antofita se acostó sobre los pies de su prima y probó de calentárselos al través de la sábana con su aliento. Magdalena murmuraba entre dientes sin pronunciar un sonido bien articulado.

Fuera imposible pintar el desfallecimiento y la angustia que oprimían aquellos tres corazones. Aquellos que en una noche terrible y suprema, en una noche como la que estamos describiendo han velado á su hija ó á su madre, comprenderán lo que no somos capaces de explicarles. Aquellos á quienes la suerte ha ahorrado tales pesares, bendigan á Dios porque no nos comprenden.

discuto la que se le da como rey. Esta última es la permanente; la educación de la familia es lo eventual. El Sr. Silvela, como suma y compendio de la educación política del rey, nos decía que el monarca estaba enseñado á obedecer. ¡Pero, señor Silvela, á lo que hay que enseñarle es á mandar! Asegura que las Cortes castellanas y aragonesas intervinieron y discutieron la educación de sus reyes. Cita el caso del emperador de Alemania que asistió á las cátedras y estudió varios años, al igual que los demás súbditos de su imperio. Estudió tres años en el Liceo y otros tres en la Universidad de Bonn, concurriendo más tarde á la dieta provincial de Brandesburg. Nuestro malogrado D. Alfonso XII fué también educado en forma idéntica en Viena y Londres. ¿Es esto revolucionario, atentatorio al régimen, como supone el que se dice jefe de ese partido?

Varios diputados: No se dice: es jefe.
El Sr. Romero Robledo.—Si se tratara de alguna votación puede ser que algunos dijeran que no.

Dice el orador que lo ocurrido con los reyes de Aragón y de Castilla y con el representante del primer imperio europeo, no puede ser depresivo para un rey de España. Recuerda las palabras de Saavedra Fajardo, en lo que decía que la verdad no gusta mucho de entrar en los palacios, porque allí se prefería ser engañado á ser avisado. (Rumores).

Añade que al rey se le ha dado y está dando una educación exclusivamente militar, pues casi todos sus profesores son militares, y añade que de este modo no podrá conocer los partidos políticos y sus ideas. Se le educa sin estímulos que puedan excitar su amor propio como si no tuviera compañeros á quienes poder compararse. Repito que es cosoherano... (Varios diputados de la mayoría se ríen).

Riase el que demuestre ignorancia supina. En las Cortes de Cádiz no se echó en olvido cuanto afectó á la educación del rey, y así lo prueba el artículo 199 de aquella constitución, que disponía que la regencia se cuidaría de la educación del rey, de acuerdo con lo que acerca de esto hubieran resuelto las Cortes. Este principio, dice el Sr. Romero Robledo, lo han respetado todas las Constituciones posteriores.

La boda de la Princesa.

El orador dice: Voy á ocuparme de la boda de la princesa. (Movimiento y rumores en la Cámara). Añade que el señor Silvela es más grande cuando improvisa un discurso que cuando lo estudia y medita, porque en este último caso lo echa á

perder. Ha dicho que yo venía aquí recogiendo espumas de la calle y no sé que la palabra sea muy gráfica, pero la acepto. Al recoger yo esas espumas, traje en el cazo á los Sres. Silvela y Dato. (Risas). Estos fueron los que en la prensa se ocuparon del asunto y los primeros que rendían pleitoria al señor conde de Caserta. Alude á las declaraciones hechas repetidamente por el Sr. Dato en la prensa sobre el asunto, y recuerda la ocasión que buscó al conde de Caserta en San Sebastián para que dijera á un periodista que él no era carlista, sino liberal.

El Sr. Dato.—No es exacto.

El Sr. Romero Robledo. Me extraña que habiendo sido su señoría inspirador de parte de la prensa, haya tardado tanto en rectificar. Recogiendo la frase del señor Silvela de que el enlace de la princesa no tiene aún estado parlamentario pregunta: Y ¿por qué es eso? Tiene estado parlamentario desde el momento en que un diputado suscita la cuestión en la Cámara. En la sesión anterior pedí al Sr. Silvela que me aclarara un concepto y él, que es hombre culto, me contestó con una repulsa agria; á mi interrupción de cuándo se traería el asunto al Parlamento?—Me dijo el Sr. Silvela: *Se discute con formalidad*, como dando á entender que yo no lo hacía. Aunque no me doy por ofendido, yo creo que esto es completamente inusitado, impropio de este lugar y fuera de las reglas de la cortesía social y política.

Habla el Sr. Romero Robledo de la diferencia que existe entre lo afirmado por el señor presidente del Consejo de ministros y lo dicho por el Sr. Silvela. El primero, dice el orador, nos habló de un mensaje dando cuenta á las Cortes, y el segundo decía que la resolución real debía conocerla el Parlamento. Estudió lo que significa la prerrogativa, que es la facultad de la corona de resolver directamente, sin intervención de las Cortes. Lee el artículo de la Constitución en que se enumeran las prerrogativas de la corona, entre las cuales no figura la facultad de casar al heredero de la misma. La resolución del rey, añade el Sr. Romero Robledo, la llama el Sr. Silvela, porque quiere, prerrogativa regia. Pregunta después el orador al Sr. Silvela y al gobierno si la princesa de Asturias se puede casar sin la aprobación de las Cortes. Yo ya lo tengo contestado, dice: La princesa no puede contraer matrimonio sin previa aprobación de las Cortes. Creo que no hablo con ambigüedades, sino muy claro, y quiero que en este punto lo sean también el gobierno y las oposiciones, á quienes nuevamente requie-

ro para que den su opinión. El matrimonio debe tener los siguientes trámites, afirma el Sr. Romero Robledo: 1.º Aprobación por el Consejo de ministros.— 2.º Aprobación por las Cortes. Sin estos requisitos no puede verificarse. ¿Es esta doctrina incendiaria y peligrosa? ¿Es solo capaz de sostenerla el Sr. Romero Robledo? No; esto es lo verdaderamente constitucional.

La Constitución de 1812, en su artículo 133, dice que cuando la Corona pueda recaer en hembra, ésta no podrá elegir marido sin consentimiento de las Cortes, entendiéndose, de no hacerlo así, que abdicaba la Corona. En la Constitución del año 37 se dispone también que para contraer matrimonio el rey ó el sucesor de la corona, necesitan estar autorizados por una ley especial. Aquí, generalmente, se concede poca importancia á esto de los sucesores posibles; pero si se examinaran árboles genealógicos, como yo lo he hecho, se vería que tal vez en algún ministerio, y hasta en algún escenario, haya alguno que tenga, á la larga, derecho á ocupar el trono de España. En la Constitución del 45 se omite el artículo antes citado, pero la boda de D.ª Isabel II la de la princesa de Asturias D.ª María y Luisa Fernanda, fueron ampliamente discutidas antes de verificarse, en la prensa y en el Parlamento. No fué ningún demagogo el que pidió discusión libre, sino Balmes que defendía como candidato á la mano de D.ª Isabel al conde de Montemolín. El Sr. Romero Robledo analiza todas las Constituciones hasta la del 76, para afirmar que la princesa de Asturias no se puede casar sin consentimiento de las Cortes. Otra interpretación sería, dice, no solo anticonstitucional, sino antinacional. No basta con traer aquí un Mensaje y llevarlo á las secciones, es necesario algo más. ¿O no se necesita más? ¿A que no me contestan el Sr. Azcárraga ni el Sr. Silvela? Si quieren hacerlo me siento. (Los Sres. Azcárraga y Silvela guardan silencio) Ya sabía yo que no contestarían. (Risas).

Además hay otra cuestión; que es preciso dotar al que sea marido de la princesa de Asturias. Esto tiene que hacerse por medio de una ley, como se hizo cuando D. Alfonso XII contrajo matrimonio con la regente. Y no solo tienen que fijarle una pensión para si se casa, sino también otra para si enviuda.

Empuje.

Pasa luego el Sr. Romero á analizar la parte del discurso del Sr. Silvela en que este hizo apreciaciones respecto á la personalidad política de aquél. El orador dice:

El Sr. Silvela dijo que yo que restauré la monarquía trabajé luego para derribarla. Pues si yo derribo y restauro dinastías hay que convenir en que soy un hombre temible. (Risas). Recuerda que á no ser por la revolución de Septiembre, ni el rey, ni la reina, ni las infantas, ocuparían los puestos que hoy ocupan, siendo casi seguro que tampoco ocuparían los suyos los Sres. Azcárraga y Silvela. Respecto á los propósitos del Sr. Silvela de arrojarme de la monarquía, dice el señor Romero Robledo, solo he de manifestar que el que el Sr. Silvela quisiera lanzarme de un sitio no sería motivo para que yo me fuera, ni el que quisiera retenerme para quedarme.

(El Sr. Villaverde interrumpe al orador). Continúa el Sr. Romero y dice que por creerlo sólo hasta trata de arrojarlo de la monarquía, pues un solitario poco vale, y por eso se permitió en su discurso dudar de la primera de las convicciones monárquicas del orador, lo cual es una verdadera injuria.

Rectificación del Sr. Silvela.

El Sr. Silvela dice que el descanso dominical le ha sido favorable al Sr. Romero Robledo, toda vez que el discurso que acaba de pronunciar ha dejado más satisfecha á la Cámara que el pronunciado el sábado. Dice que no es partidario de los duelos parlamentarios, pero que no los rehúsa, limitándose á atacar al que le ataca. (Transcurridas las horas reglamentarias se acuerda prorrogar la sesión).

Asegura el Sr. Silvela que no trata de coartar el derecho de ningún diputado, pero que considera como una especie de invasión de atribuciones el intervenir en funciones que no corresponden al Parlamento. Cree que es conveniente no se pronuncie ni una palabra más referente á la educación del rey. Alude al señor conde de Caserta manifestando que nada tiene de particular que el Gobierno tuviese deferencias con una persona de la que se recibieron atenciones. Recuerda unas frases del Sr. Cánovas en las que se afirmaba que la prerrogativa del monarca es absoluta y los ministros responsables de su resolución ante las Cortes. (Muestras de aprobación en los bancos de la mayoría). Todo lo que importa á la monarquía y á su felicidad, es cosa relacionada con la felicidad de la patria. La monarquía no ha de adoptar la menor resolución sin contar con el porvenir de la patria. El Sr. Silvela termina su discurso manifestando que no desea que el señor Romero Robledo se vaya de la monarquía sino que continúe en ella. Quiere que le ocurra lo que á cierto peregrino

herético, que yendo por un camino recibió un rayo de luz que le convirtió á las ideas buenas y claras.

Rectifica el Sr. Romero Robledo diciendo que no acepta la situación de San Pablo, que no hará lo que el Sr. Silvela quiera y que su conducta en lo porvenir ha de ajustarse á lo que aconsejen las circunstancias.

A las siete y treinta se levanta la sesión.

Vaticinios.

Según los nigrománticos de la política se aprobarán los dictámenes de las comisiones de fuerzas de mar y tierra, las relativas á las reformas del Ejército y al arreglo de la Deuda exterior, en cuya labor se llegará á las fiestas de Navidad, para cuya fecha se cerrarán las Cortes. ¿Volverán á abrirse? Este es el problema que solo el tiempo podrá resolver. De ser así poco ó nada fecundo sacará la provincia de Soria de la presente legislatura, cuando tantos asuntos de vitalísimo interés para ella están pendientes de resolución.

Noticias.

Ha sido elegida en el Congreso la comisión que ha de dictaminar en el proyecto de ley relativo al ferrocarril de Olvega á Calatayud.

La comisión ha quedado constituida en la forma siguiente: Sres. López Chicheri (Presidente) Vignote, Díez Cardolés, Marichalar, Barón de la Torre, Duque de Vivona, y Seguí (Secretario).

La comisión se ha reunido para cambiar impresiones y continuará reuniéndose en lo sucesivo.

—Se anuncia la llegada á Madrid de leonocido procurador de Soria y querido amigo nuestro, Sr. Iglesias.

—Mañana se celebrará Consejo de ministros en la Presidencia.

—En Segovia se proyecta la celebración de una Exposición regional en el próximo mes de Junio.

—Un periódico de la mañana dice que el aplazamiento del viaje del Sr. Pidal (Don Alejandro) á Roma para tomar posesión de la embajada cerca del Vaticano, obedece á que acaso tenga que abandonar la Presidencia del Consejo de ministros el general Sr. Azcárraga y tenga que sustituirle el Sr. Pidal.

—Háblase de que el señor duque de Tetuán, á pesar de sus recientes conferencias con el Sr. Gamazo, se encuentra más cerca del Gobierno que de aquel hombre público.

—Mañana á la una y media de la tarde se verificará en el campo de la Moncloa el concurso de Tiro Nacional, continuando

Amaury y Antoñita no cesaban de mirar al doctor. Cuéstale tanto á la criatura humana renunciar á la esperanza, que no podían creer que todo hubiese concluido, y sin poderlo remediar buscaban en la frente del doctor algún rayo de esta esperanza, cuya insensatez no desconocían.

Pero la frente de Avrigny permanecía inclinada y sombría y ningún resplandor iluminaba su impasible pesadumbre.

Hacia las cuatro de la madrugada Magdalena se aletargó.

Viendo que cerraba los ojos, levantóse vivamente Amaury, mas el doctor le detuvo diciéndole:

—Duerme; aún le queda una hora de vida.

En efecto; dormitaba hermosa, frágil y delicada, mientras la noche se transformaba en crepúsculo y las estrellas se eclipsaban y desaparecían una tras otra en la limpia claridad del alba.

El doctor tomaba el pulso á Magdalena, sintiendo que empezaba ya á desaparecer de las extremidades.

Á las cinco la campana tocó el *Angelus* en una iglesia cercana, llamando á los fieles á la oración y las almas á Dios.

Un pajarillo vino á posarse en la ventana, entonó un gorjeo y emprendió nuevamente el vuelo.

Magdalena abrió los ojos, probó levantarse, exclamando: *¡aire, aire!* y volvió á caer, exhalando un suspiro.

Era el último.

El doctor se levantó, diciendo con voz ahogada.

—¡Adiós, Magdalena!

Amaury dió un grito.

Antoñita sollozó.

En efecto, Magdalena ya no existía.... Habíase eclipsado con las otras estrellas. Había pasado suavemente del sueño á la muerte sin más esfuerzo que un suspiro.

Padre, novio y hermana contemplaron silenciosos algunos

momentos á la pobre niña. Después, como sus hermosos ojos, que ya no debían ver sino el cielo, habían quedado abiertos, Amaury tendió la mano para cerrarlos; mas el doctor le detuvo, diciendo:

—Soy su padre.

Y prestó á la difunta este piadoso y terrible servicio.

Luego, después de un instante de muda y dolorosa contemplación, echó la sábana, convertida en sudario, sobre aquel hermoso rostro, helado por el soplo de la muerte.

Y los tres, de hinojos y llorando, pusieronse á orar acá abajo por la que allá arriba oraba por ellos en aquel mismo instante.

XXXII

Al volver Amaury á su aposento encontró en todas partes, á su alrededor, en los muebles, en los cuadros, en el aire, por decirlo así, unos recuerdos tan amargos que no pudo resistirlos y salió de la casa á pie, sin objeto, sin idea alguna, como no fuese la de llevar á otros lugares el insostenible pesar que le agobiaba.

Eran las seis y media de la mañana.

Andaba con la cabeza inclinada y en las tinieblas y en la soledad de su alma no distinguía sino una cosa: la forma de Magdalena envuelta en el sudario; no oía más que un eco funesto é incesante, repitiendo á sus oídos: *¡Morir! ¡Morir!*

Así llegó, sin saber cómo, al bulevar de los Italianos, cuando de pronto halló cerrado el paso por tres alegres compañeros de su vida de soltero, con el cigarro en la boca y las manos en los bolsillos. Encontrábanse en aquel estado de expansiva jovialidad, próximo á la borrachera, que no permite pasar junto á un amigo sin estrecharle tiernamente la mano.

—¡Calla! ¡Si es Amaury!—exclamó uno de ellos con aquella

do durante los días 6, 7, 8 y 9 á la misma hora y en el mismo sitio. En Holanda se está cubriendo de millones de firmas una exposición dirigida á la reina Guillermina, pidiendo que se gestione la convocatoria de un Congreso internacional encargado de buscar los medios para poner fin á la guerra del Transvaal. También en aquella nación se están organizando manifestaciones en honor de Mr. Krüger. El día despejado y templado. El debate político absorbe toda suerte de comentarios y conversaciones. No ocurre otra cosa. Suyo affmo. EL CORRESPONSAL.

DESDE SAN ESTEBAN DE GORMAZ

Señor Director de EL AVISADOR NUMANTINO. Muy señor mío y amigo: El 3 de los corrientes y hora siete de la noche, se inauguró en esta villa la escuela de adultos. Como comerciante y vecino de la misma, sería faltar sino hiciera un pequeño bosquejo de la inauguración del acto. El señor Presidente, D. Eusebio Miranda, abrió la sesión con un bonito discurso, que como labrador y no persona de carrera, llamó la atención de los espectadores. Con entereza de ánimo y poseído de los resultados de la enseñanza, demostró prácticamente las ventajas de la Instrucción, aconsejando á los jóvenes pongan todos los medios fueran posibles para que los resultados de la enseñanza aumenten de día en día y den pruebas de agradecimiento por los sacrificios que como autoridad ha hecho en beneficio de la juventud.

Seguidamente tomó la palabra D. Pedro Abad, diputado provincial y farmacéutico de esta villa, hablando sobre la sociedad en general, resolviendo el tema con pensamientos sublimes y revestido de ideas puras y patrióticas por el bien de la juventud, haciendo ver la necesidad de la instrucción para el bien de los pueblos y de ellos mismos.

El Sr. Lillo, como Maestro, desarrolló el tema sobre instrucción, encargando á los padres y á los hijos de estos la verdadera asistencia á las clases, con el fin de que sus trabajos como Profesores llenen debidamente su honrosa misión, desarrollándolos con frases propias de un Maestro, quedando todo el público agradecido de sus verdaderos sentimientos en favor de sus adultos.

El Sr. D. Vicente Hernando Bocos, de este pueblo, tengo que decir, porque necesitaba bastante tiempo para relacionar sus lisonjeros pensamientos, acompañados de ese interés grande que él tiene por la instrucción de los hijos de su pueblo, desarrollando el tema con el desearo que sabe hacerlo por ser hijo de sentimientos nobles en favor de la honrada villa de San Esteban de Gormaz.

A. Romigio Aparicio, párroco de esta indicada villa, desarrolló un tema moral, pero con tan buen acierto, que los espectadores no se cansaban de oírle; haciéndolo con el lenguaje propio de un padre de almas, manifestando en su discurso rasgos de moral dirigidos á los jóvenes oyentes, que no le oíaban sus miradas, sino por el contrario, se veían miradas dirigidas al orador, demostrando con ellas agradecimiento en prueba de sus amonestaciones, que las recogían con verdadero interés.

En resumen. Todos merecieron nutridos aplausos por llenar debidamente las menciones que cada uno de por sí se propuso.

La concurrencia fué numerosa. No faltó ni un individuo del Ayuntamiento y junta local.

Asistieron al acto, los señores juez municipal, fiscal, cabo de la guardia civil, tenientes militares, sobrestante de carreteras, comercio, labradores, jornaleros, etc.

Presenció un acto que no se ha conocido nunca en esta honrada villa de San Esteban de Gormaz. Suyo afectísimo amigo.

ROMÁN DE PABLO.

BOLETIN OFICIAL

En el número correspondiente al lunes último aparecen las siguientes disposiciones:

Real orden circular del ministerio de la Gobernación encargando á los Gobernadores civiles prohiban toda clase de espectáculos públicos en que tomen parte menores de 16 años en trabajos de fuerza, agilidad, etc.

Circular de la Dirección general de Sanidad recomendando el riguroso cumplimiento de lo que está mandado sobre inspección de carnes.

Orden del Gobierno civil trasladando Real orden circular en la que se dispone que los vocales médicos y suplentes de las comisiones mixtas de reclutamiento, nombrados por las comisiones provinciales para 1900, deben continuar ejerciendo dichas funciones en el 1901.

Otra haciendo saber que durante el mes de Noviembre último no se han impuesto multas á las Empresas de ferrocarriles, ni se han recibido quejas contra las mismas.

Anuncio de la Comisión provincial dejando sin efecto el de concurso para proveer los cargos de Vocales médicos y suplentes de la Comisión mixta.

Circular de la Delegación de Hacienda con relación de débitos de los Ayuntamientos para que estas Corporaciones se apresuren á liquidarlos.

En el de ayer: Edictos admitiendo los registros de varias pertenencias de mineral de plomo y carbón de piedra, sitas en término de Alameda, Espejo y Agreda, solicitados por D. Tomás Pérez, de Peñalozar; D. Pedro Sanz, de Molinos de Razón, y D. Teodoro Pérez, de Agreda.

Propuestas formuladas por el Rectorado d.

Distrito para la provisión de las escuelas vacantes anunciadas á concurso de traslado.

Circular de la Administración de Hacienda sobre el impuesto de utilidades del trabajo personal.

Otra id. id. sobre el de transportes.

AMELIA VALLE

Recuerdo la noche de su debut como si fuera ayer.

El elegante teatro de Parish estaba como nunca de alegre y radiante. El Madrid aristocrático, la creme de la sociedad cortesana llenaba todas las localidades del Teatro-Circo de la plaza del Rey.

Aquella noche debutaba una tiple nueva, y como además el coliseo estaba de moda, no es aventurado afirmar que entre la numerosa concurrencia que allí había, se encontraban seguramente muchos amantes de las letras, de la escena y del arte.

Con el ilustrado crítico señor R., mi sabio profesor en cuestiones literarias, tomé asiento en una butaca de las primeras filas, muy cerca del escenario, y, al poco rato, se alzó la cortina y comenzó el primer acto del Juramento, entre murmullos de impaciencia y deseos por conocer á la nueva artista.

Salí á escena Amelia Valle y el público madrileño, tan galante como entendido, tributó á la joven artista un recibimiento admirable, capaz de inspirar alientos al más tímido y apocado.

Cantó la tiple y el público aplaudió; y aplaudió con entusiasmo. Y mi respetable amigo, al oírlo, me dijo con su aplomo de siempre, pero con la conciencia del que está en lo firme:

—Vale mucho; se la disputarán las empresas y pronto, muy pronto, su celebridad alcanzará gran fama.

Ni lo afirmé, ni lo negué; me reservé solamente; y me reservé para hoy, que puedo hablar de ella y ofrecer á Amelia Valle público testimonio de mi admiración, y al crítico famoso una ocasión más de reconocer sus talentos.

Hoy que el público de Badajoz la admira, Amelia es una tiple dramática que subyuga. Su voz clara y frescuísima es un delicado portento que embelesa á los amantes del arte y hace reanimar los corazones.

—Cuán difícil es sentir la intensidad de las grandes ideas de la manera que ella lo hace!

En la manera de decir cada tiene que envidiar á las primeras figuras de la escena dramática; habla con apasionamiento, siente la fuerza de lo sublime, se encarna en los personajes que representa, y es, en todas las obras de su repertorio, la actriz insustituible, la tiple que, como dijo mi amigo, van á disputarse todas las empresas.

Su historia es sencillísima, pero en ella se refleja su talento excepcional, su disposición para lo grande, su vocación al teatro, pero todo adornado con las bellas galas de la modestia y de la virtud.

Con graciosa amabilidad, porque Amelia Valle es muy graciosa y muy amable, me la refería ella misma la otra tarde:

—Desde niña,—decía—he tenido gran afición por la música y el teatro. Aprendí las primeras nociones, ó sea el sofejo y más tarde el piano, con mi padre, que era entonces el director de la banda de beneficencia de Soria, donde yo he nacido, y al ver él que yo podía tener condiciones para, quizá, cantar algo regular, me enseñó una salve que canté en la iglesia de las Mercedes, con gran éxito y numerosa concurrencia.

Decidí mi padre que marchase á Madrid á completar mis estudios, y me despedí de Soria, cantando, como aficionada, El Juramento y El Grumete.

Hice en Madrid mis estudios bajo la dirección de la afamada y distinguida tiple del repertorio antiguo doña Matilde Esteban, ya retirada de la escena, y el 12 de Enero del 93, á los 20 años de edad, debuté con el mismo Juramento en el circo de Parish, donde me tributaron una cariñosa ovación, que no olvidaré nunca y agradeceré siempre al inteligente público madrileño.

—Y después de eso,—me atreví yo á interrumpirla—¿cuál ha sido su carrera artística?

—Con la compañía del señor Burgos estuve en Vitoria y Valladolid, y el verano pasado ingresé en la de D. Pablo, donde estoy muy contenta, pues en ella he aprendido mucho.

—Y, ¿cuáles son las obras de su repertorio y las favoritas de V.?

—Mi repertorio lo constituyen Marina (zarzuela y ópera), Campanone, Juramento, Tempestad, Anillo de hierro, Salto del Pasiego, Reloj de Lucerna, Bocaccio, Marta, Catalina, Mujer y Reina, Viva, Carrero Vargas y otras muchas. ¿Que cuál me gusta más? Todas sin excepción, pero siento más cariño y predilección por Campanone y Marina que por las otras.

—Y del género,...

No me dejó terminar; enseguida me interrumpió diciéndome:

—Del género chico, no hablemos. De él no me agrada ninguna obra.

Cambié de conversación y ya no hablamos más de teatros.

Salí encantado de su tecedor. Amelia Valle es la tiple que hace falta en los teatros de verdad.

Es muy triste que en los de provincias se exponga á perpetuarse una actriz de sus méritos, pues en Madrid hay más elementos y haría en poco tiempo una carrera brillante y alcanzaría la fama que se merece.

Esto como tiple; como señorita, todas la quieren; ha sabido conquistar las simpatías más generales.

Como mujer es una miniatura, un rayo de sol capaz de derretir las nieves de su país, una monada.

Y por hoy basta ya. Reciba la simpática tiple nuestra admiración

entera y Amelia Valle nuestro más cumplido saludo.

(De La Unión, de Badajoz).

CONSEJOS

Quieres casarte, buen Juan, y pides con impaciencia consejos á mi experiencia, ¿No es así? Pues allá van. Oye: tiene mil azares eso de tomar mujer;

por el pronto, suelen ser malos los preliminares. Estos son: ansias, desvelos, temores, citas, desvíos, trasnochadas, desafíos y peloterías y celos. Amanece con el día y vela: no hay más recurso; yo, de novio, estudié un curso completo de astronomía.

Decístele á ser esposo y sufras, es la más negra, de la veterana negra el examen codicioso. Entra el gasto,—es cosa obvia, y te exprimen sin piedad, cuando no la vanidad, los esprichos de la novia.

Llegamos al desposorio: das el suspirado sí, ¡Gracias á Dios! Hasta aquí has pasado el purgatorio. Mas preso en el lazo tierno tu amoroso afán reposa.

¡Ay Juan! ¡Esto es otra cosa! Como que empieza el infierno.

PEDRO M. MORENO SANZ. Esteras de Soria 8 de Diciembre de 1900.

Calendarios para 1901.

En nuestro poder obra ya un gran surtido de calendarios de pared para 1901 con variados y elegantísimos cromos, los que cederemos á los precios económicos que ya conocen los numerosos clientes de esta casa.

Entre dichos calendarios los hay religiosos, de charadas y anécdotas.

También tenemos Almanaque de la Ilustración Española, á 2 pesetas.

Idem de Bailly-Bailliere, á 1'50.

Agendas de bufete, á distintos precios. Todo para el año 1901.

REGALO

Siguiendo la costumbre de años anteriores, regalaremos un bonito calendario de pared para 1901 á toda persona que se suscriba por un año á El Avisador Numantino y pague al contado las cinco pesetas que importa la suscripción.

Los suscriptores de fuera de la capital que deseen recibir dicho regalo se servirán comisionar persona que lo recoja ó en otro caso enviar 25 céntimos de peseta para remitírselo por el correo certificado.

Ecos y noticias.

Según verán nuestros lectores en un párrafo de la carta de nuestro querido corresponsal en Madrid, se ha nombrado ya la Comisión que ha de emitir dictamen en el proyecto de ley presentado al Congreso para la construcción del ferrocarril de Oivega á Calatayud, del que figurará como concesionario nuestro estimado amigo D. Joaquín Iglesias, en el caso de que dicho proyecto llegue á ser ley.

En la comisión de referencia verán nuestros lectores que figuran, entre otros diputados, los de esta provincia y también muy estimados amigos nuestros Sres. Marichalar y Seguí; y no dudamos que, tratándose de un asunto de vital interés para esta provincia puesto que una de las cosas que más necesita es que se la dote de vías de comunicación para la extracción de sus productos y singularmente de las ricas minas que hoy están próximas á explotarse, dichos señores han de interesarse vivamente porque, tanto este proyecto como el también presentado á las Cortes por el señor Seguí para la construcción de otro ferrocarril que, partiendo de Soria, llegue á enlazar en Monterrubio con el ferrocarril minero en construcción, facilite también y de un modo directo y convenientísimo la exportación de los productos sorianos, que todos conocemos, y además la salida de los productos de las también ricas minas próximas á explotarse y que radican en los pueblos inmediatos á Medinaclí, cuyos productos habrán de ser conducidos por la actual vía férrea de Soria y la proyectada de Soria al citado Monterrubio.

De esperar es, pues, repetimos, que todos nuestros representantes en Cortes y personas que se interesen por la prosperidad de Soria, prestarán su decidido apoyo para que dichos proyectos sean ley en breve plazo.

Reunión importante.—La exhumación del acuerdo tomado ya hace mucho tiempo por el Ayuntamiento de esta capital, referente á la conve-

nencia de trasladar á Soria el penal de Zaragoza, de cuyo asunto nos ocupamos en el número anterior, ha producido muy mal efecto en muchas personas de esta población y para ocuparse de este asunto se convocó á una reunión de personas de significación de esta capital en el palacio de la Diputación, cuyo acto tuvo lugar en la tarde del martes último.

Presidió la reunión el Sr. Egea y formaban la mesa los Sres. Sánchez Malo y Tovar (Don Guillermo).

Tau luego como el Presidente dió cuenta del objeto de la reunión, que no era otro que el de saber si convenía que el penal de Zaragoza se trasladase á Soria, según había acordado el Ayuntamiento en su sesión del sábado último, de cuyo acuerdo dimos cuenta en el número anterior, pidió y le fué concedida la palabra á nuestro estimado compañero en la prensa señor Rioja, el cual manifestó que en manera alguna convenía á Soria el mencionado penal.

En igual sentido se manifestaron los señores Pastor, del Río, Sánchez Malo, Tovar, Hinojar, Escudero, García, Arjona, Villanueva, Pando, etc, etc, conviniéndose, por último, en redactar una instancia dirigida al señor Gobernador civil solicitando que deje sin efecto el acuerdo tomado por el Ayuntamiento.

La falta de espacio nos impide entrar en más pormenores, pero sí creemos que no prosperará el acuerdo de que nos ocupamos.

Nuestro estimado amigo D. Emilio Rabal Ruiz, salió hace pocos días con dirección á Valdemadera (Logroño) para contraer matrimonio con su prima, la bella señorita doña Petra Soria y Ruiz. Felicitamos á los nuevos esposos y los deseamos eterna lina de miel.

Ha sido destinado á la zona de reclutamiento de esta capital el comandante de infantería don Joaquín Solís Díez.

El 26 de Noviembre último contrajeron matrimonio en el pueblo de Abión, la agraciada señorita Bienvenida Delso con el joven D. Fermín Delso.

Felicitamos á los contrayentes y á sus familias por tan fausto acontecimiento y deseamos para los primeros una dicha completa y eterna.

Triste nota es la que en este número nos vemos obligados á consignar en esta sección.

Hace pocos días se recibió en esta capital la noticia del fallecimiento de nuestro estimado amigo D. Ricardo Martínez, hijo político del respetable anciano D. Lorenzo Aguirre, fallecimiento ocurrido en la República Argentina.

El día 2 del actual falleció también en Villabuena D. Pedro Monge, después de larga y penosa enfermedad, á los 81 años de edad.

Tanto dicho señor como su esposa la señora Maasra del citado pueblo, doña Ca. á sa del Olmo, eran muy apreciados del vecindario del mismo, como lo demuestran los muchos cuidados y atenciones prodigados durante su enfermedad y la numerosa asistencia á la conducción del cadáver al cementerio.

Los señores Lapuente y Modrego, industriales de esta capital, lamentan ambos los fallecimientos de dos seres queridos suyos, ocurridos en el mismo día y casi al mismo tiempo.

El Sr. D. Francisco Modrego ha perdido á su anciana madre D.ª María Hernández, que falleció en la mañana del día 4, y el Sr. D. Juan Lapuente á su esposa D.ª Flora García Armada, que falleció en la tarde del citado día 4 del mes actual, á los cuarenta y nueve años de edad.

También tenemos que dar cuenta á nuestros lectores del fallecimiento repentino del Interventor del Banco, nuestro estimado amigo don Luis Gil y Perelló, á los 33 años de edad.

Dicho señor se sintió súbitamente indispuerto en la mañana del citado día 4, é inmediatamente perdió el conocimiento y él habla, á consecuencia, según se nos dice, de un derrame seroso que le ocasionó la muerte á las pocas horas.

A las respectivas y afligidas familias de todas las personas fallecidas de que acabamos de dar cuenta enviamos la expresión de nuestro sincero pesar y á todas les deseamos resignación cristiana para sobreponerse á su intenso dolor.

Ha sido declarado cesante el Inspector local de la renta del Timbre del Estado en esta provincia, D. Emilio de la Orden y Benito.

Se ha asentado de su casa conyugal de Torraño, agregado de Torremocha, el vecino de aquel pueblo, Mariano Sotillos Montejo.

Para solemnizar la festividad de la Inmaculada Concepción, Patrona del ejército, los señores Jefes y Oficiales de esta zona costearán una solemne función religiosa el día 8 del actual en la Iglesia de Nuestra Sra. la Mayor.

En la noche de hoy se pondrán en escena en el teatro del casino de Numancia las obras tituladas Certamen nacional, La buena sombra y Los asistentes.

Para la úlcera del estómago y neurastenia gástrica Elixir Estomacal de Sáiz de Carlos.

Hemos recibido el número 12 de la preciosa Revista andaluza, Idearium, cuyo sumario es el que sigue: Texto: El escote, por M. Gutiérrez.—Sursun Cordal por Plácido Langle.—Cuánto influye el clima en los genios, por J. López Otero.—Sentida, por C. José de Cuenca.—El Proverbio, por J. Sánchez Gerona.—Pax et amor, por Paulino Sanfuer y Baán.—La cuesta del Perdón, por G. Ruiz de Almodóvar.—Sócrates (soneto), por

Narciso Campillo. Ilustran el número, notables fotografías alusivas al texto, y dedica la plana central á reproducciones de cuadros artísticos de Rafael Latorre.

ANUNCIOS

Después de comer, una copita de Licororo HENRI GARNIER & C.º-Pasajes (Guipúzcoa)

SE NECESITA ama de cría para criar en su casa. Dirigirse á D. Rufo Martínez, Alconaba. 1-1 p.

SE NECESITA un oficial de herrero, que lleva 3 ó 4 años de práctica y esté bien impuesto en su obligación. Dirigirse á D. Esteban Jiménez, de Almarza. 2-4p

SE ALQUILA un local propio para granero ó cochera En la Plaza del Vergel, número 1, darán razón. 6-8 d

RELOJERÍA DE HERMENEGILDO PASTORA Postigo núm. 2, Soria. (Esquina á la Plaza de Herradores). Gran surtido en relojería de pared bolsillo y despertadores. Taller especial para componarlas. Instalaciones y reparaciones de relojes públicos

VENTA de tres casas, una en la calle Mayor núm. 10, otra en la del Puente, antes llamada San Agustín, con grandes corrales, y otra en la calleja del triquete, frente á la fachada de la cárcel, propiedad de Mariano García. Estas casas se venden separadas ó juntas al contado ó á plazos, en buenas condiciones. Dirigirse á D. Cirilo Zapatero, vecino de esta ciudad.

LA CATALANA Compañía de seguros contra incendios y explosiones Á PRIMA FIJA Capital social 20.000.000 rs. vn. 33 años de existencia. Domicilio social.—Dormitorio de San Francisco, 5.—BARCELONA. Comisionado principal de la provincia de Soria SANTIAGO GIL HERNÁNDEZ Plaza de Herradores, 2; comercio y Numancia, 6, pral. SORIA. Esta Sociedad acaba de firmar un contrato con la «Mútua de incendios de casas en Soria» según el cual, y á contar desde esta fecha, asume todos los riesgos de la misma. Esta importante operación demuestra la confianza que su capital social y su reconocido crédito ha inspirado á todos los socios de la «Mútua de Soria» haciéndoles acudir (con el reaseguro en una Sociedad de la importancia de «La Catalana») á remediar los inconvenientes que la mutualidad ofrece á las pequeñas agrupaciones.

RELOJERÍA DE JOSÉ PUYUELO 8, Ferial, 8. Este acreditado establecimiento ha recibido un completo y variado surtido de relojes de pared, bolsillo y despertadores, los que ofrece al público á precios baratísimos. A la vez se encarga del arreglo de toda clase de relojes disponiendo de un completo surtido de cristales y toda clase de fornituras.

JOSÉ PUYUELO 8, Ferial, 8.—SORIA

SASTRERIA CON GÉNEROS DE A. PASTOR (EL RIOJANO) Collado, 45.—SORIA.—Collado, 45. Con grandes existencias en géneros de reciente fabricación, de la mayor novedad y del mejor resultado—nada de saldos que la experiencia me ha demostrado que lo dan pésimo—ofrezco á mis numerosos favorecedores y al público en general, mayor economía que cualquiera otro en los géneros y en la confección de las prendas, que todos han podido apreciar y que mayor de día en día con todos los adelantos y perfeccionamientos del arte. Doy las mejores facilidades para el pago, que puede hacer el parroquiano, antes ó después de la entrega de las prendas ó á plazos, previo convenio con la casa al hacer el encargo. Visítad mi establecimiento y os convenceréis de la economía en los precios y la elegancia en la confección. 45, Collado, 45. SORIA.—Est. tip. de V. Tejero.—1900.

GRAN ZAPATERIA DEL PROGRESO

DE LOS SEÑORES LAPUENTE Y MODREGO

86. Collado, 88, Soria.

Esta casa ofrece al público un abundante y variado surtido de calzado en últimas novedades para caballeros, señoras y niños, lo mismo en fino como en ordinario, todo construido en sus talleres por oficiales de primera y material tanto del reino como del extranjero, de las mejores fábricas conocidas.

Esta acreditada casa no omite gastos ni sacrificios que estén a su alcance para seguir dando gusto a su clientela y a cuantas señoras y caballeros tengan el gusto de visitar este establecimiento.

Tónico-genitales del Dr. MORALES

Célebres píldoras para la completa y segura curación de la debilidad, espantosa torrea y esterilidad.

Cuentan 27 años de éxito y son el asombro de los enfermos que las emplean. Principales boticas a 80 reales caja, y se remiten por correo a todas partes.

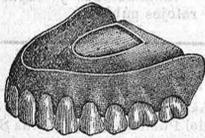
Dr. Morales.—Carretas, 39.—Madrid.

En Soria, J. Morales, sucesor de Calahorra

GREGORIO CUEVAS ACEBES

CIRUJANO DENTISTA

De la facultad de medicina de Madrid.



Pone en conocimiento de su numerosa clientela el traslado de su gabinete dental a la calle del Collado número 52, donde pueden utilizar sus servicios.

Extracciones sin dolor, por varios procedimientos.

COLLADO, NÚM. 52.—SORIA.

Calefacción por petróleo

Caloríferos marca "MITSUBISHI"

BUEN CALOR, POCO CONSUMO

Precio 15 pesetas uno.

Cocinas portátiles

Economía, comodidad, prontitud y uso.

COCINILLAS PARA CAMPO, VIAJE, CACERÍAS, ETCÉTERA.

Precios excepcionales

De venta en todas las buenas lampisterías, ferreterías y bazares de la provincia. 8—12 d.



DEPOSITO GENERAL
Sta Vinda de RAFAEL ROMERO JEREZ

CHOCOLATES Y CAFES
DE LA
COMPANIA COLONIAL
TAPIOCA, THES
50 Recompensas Industriales
DEPOSITO GENERAL
CALLE MAYOR, 18 Y 20
NUMANTINO

A los señores Médicos y Cirujanos.

Los tan solicitados **termómetros clínicos** más sensibles, instantáneos y fijos garantizados, de las acreditadas fábricas inglesas **CASELLAS E HICKS** legítimos, los vende esta casa, depositaria de los mismos.

También se tiene completo surtido en instrumental inglés aséptico, camas de operaciones, sillones y cochecitos para inválidos, artículos de goma y aparatos higiénicos y ortopédicos de todas clases.

Se remiten catálogos ilustrados gratis a quien los pida. **BAZAR QUIRÚRGICO** de D. Alonso Senmartí, Carretas, 13, Madrid. 1—1 d.

LEYENDO SE GANA DINERO

GRAN FERRETERÍA Y CERRAJERÍA

DE

CLAUDIO ALCALDE

Representante en esta provincia de "La Unión Española de Explosivos,"

CALLE DEL POSTIGO, 4, Y PLAZA DE HERRADORES, 16.

TALLERES: Calle de Numancia, 33.

El dueño de este Establecimiento tiene el honor de poner en conocimiento de su numerosa clientela y del público en general el traslado de su establecimiento, de la calle de Numancia números 29 y 31, a los amplísimos locales de la calle del Postigo, 4, y Plaza de Herradores, 16, no habiendo reparado en gastos ni sacrificios de ningún género al hacerlo, con el fin de que los numerosos favorecedores puedan hallar cuantos artículos necesitan por difíciles que sean de encontrar los dentro del ramo de ferretería y cerrajería, advirtiéndole que puede ofrecerlos en condiciones ventajosísimas, por hallarse en relación directa con las principales casas y fábricas nacionales y extranjeras.

En **BATERÍA DE COCINA** hay desde el objeto más preciso hasta el más difícil de adquirir en competencia y sin rival.

GRAN SURTIDO

en herramientas para las diferentes artes y herrajes para obras, cuanto modernamente se construye, a precios ventajosísimos.

Expenduría de toda clase de **EXPLOSIVOS** y petrechos de caza, y otros muchos artículos que no se detallan por no molestar al público.

Especialidad en camas y jergones.

NOTAS. Esta casa concede un beneficio de 2 por ciento a cada parroquiano que haga el gasto de cincuenta pesetas al contado.

También se encarga a petición del cliente, de adquirir en el momento toda clase de artículos por difíciles que sean.

15 ILEEDI 15

La Equidad

15 Plaza de D. Ramón Benito Aceña (antes Herradores) 15.

El dueño de este acreditado establecimiento pone en conocimiento del público y de su numerosa clientela en particular, haber recibido para las próximas ferias de esta capital, un gran surtido en los artículos que cita a continuación, a precios sumamente equitativos.

Vajillas finas, última novedad, de las mejores fábricas de España y extranjero, porcelana (batería de cocina), objetos de cristal como son, botellas, copas, vasos, fruteros, centros, etc., etc., y bonitos juegos de café.

Objetos de fantasía y caprichosas figuras de adorno en biscuit. Gran colección de juguetes de todas clases y velocípedos para niños. Cubiertos de todos precios, cucharillas, cuchillos de mesa, postre, cocina, navajas, cafeteras rusas, etc., etc.

Surtido completo en cadenas de reloj de señora y caballero; elegantes botonaduras, alfileres aderezos, pendientes, sortijas, etc., etc. y peinetas última novedad.

Molduras y cuadros con oleografías de varias clases y tamaños.

Lavabos de señora y caballero, hules, cestas francesas y espejos de diferentes dimensiones.

Baños mundos, maletas y otros artículos de viaje.

Bonitas petacas, pitilleras, pipas de ámbar y otras clases.

Elegante surtido en flores artificiales para adorno de salas y mesas de comedor.

Lámparas colgantes, quinqués de mesa, guitarras y guitarrillos, é ininidad de artículos imposible de enumerar.

La Equidad vende juguetes
La Equidad vende vajilla
La Equidad vende al contado
Batería de cocina.

15 LA EQUIDAD 15

15 Plaza de D. Ramón Benito Aceña (antes Herradores) 15.

LA CAMPANA

CONFITERÍA Y CERERÍA

DE

PEDRO PASCUAL CALONGE

COLLADO, 29, SORIA

Tengo el gusto de ofrecer a mi numerosa clientela buen surtido de ceras de todos tamaños y dimensiones, como igualmente cerilla de todas clases garantizándolas. No dejas llevar de ceras baratas porque suelen ser doble caras, por eso esta casa, desengañada de lo malo que se vende ha tenido a bien poner blanqueador con el fin de saber lo que da a sus innumerables favorecedores; por tanto no os confundáis, comprad en **LA CAMPANA** y ganaréis dinero.

También se cambian ceras de residuos, siendo buenas, por mitad de precio, y se compran cerones.

Le regalo al que me pruebe que tiene meza mi cera, 100 pesetas.

Si queréis comprar las ceras puras, selectas y buenas, acudid a **La Campana** y os las dará de veras.

No os hagáis ilusiones con las ceras que os dan, muchos dicen que son ceras, pero no de vegetal.

No hagáis caso de otras ceras que la mía es la mejor luce como la verdad y brilla como el honor.

Todo el mundo vende ceras pero no ceras *verdadas*, y si queréis una prueba con mis ceras comparad.

Suena **La Campana** suena tan, tan, tan, y es cual si dijera cera aquí hay *verdada*.

PEDRO PASCUAL

SOLUCION BENEDICTO de glicero-fosfato de cal con CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. Frasco 2'50 pesetas. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid y principales farmacias y en Soria Sr. Morales Orantes.

Tesoro de los niños.

Nuevo tratado de las obligaciones del hombre, conforme al mejor método de la enseñanza teórico-práctica, por

DON BLAS CE MONLAU

Este utilísimo libro de lectura que se encuentra aprobado para servir de texto en todas las escuelas de primera enseñanza por Real orden de 80 de Enero de 1879, y que tan conocido es de todos los Maestros, en particular de los de esta provincia, y cuya sexta edición está agotándose, se vende al precio de 450 pesetas docena.

TESORO DE LAS NIÑAS

ARREGLADO AL

TESORO DE LOS NIÑOS

aprobado para servir de texto en las escuelas y dispuesto para turnar la lectura entre alumnos de ambos sexos en escuelas incompletas por

DON BLAS CE MONLAU

Se vende a 450 pesetas docena.

LIBRERÍA DE VICENTE TEJERO

Collado 54.—SORIA.

GEOGRAFÍA PARTICULAR

DE LA

PROVINCIA DE SORIA

por

D. Anastasio González Gómez,

Maestro de 1.ª enseñanza

Acompañan a esta obra útiles y convenientes estadísticas, como la municipal, escolar y parroquial; precio de los billetes de los viajeros en los ferrocarriles; mercados y ferias; puestos de la Guardia Civil; pueblos de etapa y administraciones de Giro mútuo, por lo que viene a ser una curiosa y verdadera

Guía de la provincia de Soria.

Por su indiscutible utilidad y sus buenas condiciones tipográficas puede utilizarse como libro de lectura en las escuelas.

Véndese en la imprenta y librería de V. Tejero, al precio de UNA peseta ejemplar y DIEZ pesetas docena.

Collado. 54.—SORIA.

50 Píldoras saludables de Muñoz

Únicas reguladoras de las funciones digestivas. Antisépticas, laxantes y purgantes. Desplazan la bilis y cálculos hepáticos. Combaten el estreñimiento y vicios humorales. De gran utilidad contra la hipocondría, ictericia, almorranas, mareos, etc. Deben usarse cuantos hacen digestiones pesadas, los que por su vida sedentaria, imposibilidad de moverse, exceso de trabajo intelectual ó en las comidas, necesitan activar las funciones digestivas y evitar cólicos y congestiones. Tengo a disposición de todo el que quiera, cartas de médicos, farmacéuticos y clientes, encomiando la comodidad de su uso, su economía y resultados positivos, y el que lo dude, por 50 céntimos, puede convencerse. V. Muñoz, Trafalgar, 23, quien envía por correo al mismo precio. Pídanse también en las principales farmacias de España.

CAJA

De venta en Agreda, DOCTOR NÚÑEZ.—En Burgo de Osma, SR. IZQUIERDO

Consultorio médico-quirúrgico internacional

Este Centro científico, uno de los más completos de Europa, está dirigido por médicos especialistas de distintas naciones y por una obrera con título de la Universidad de Bolonia, revalidado en España, y cuenta con el concurso de hábiles dentistas. A estas garantías técnicas responden los grandes elementos materiales de que dispone para la aplicación de los "agentes físicos" que constituyen la última palabra de la ciencia y una de las especialidades de este "Consultorio", sin administrar medicamentos al interior. La instalación de la **ELECTROTERAPIA** es completísima. Contamos con máquinas y aparatos para la aplicación de las corrientes continuas, de alta frecuencia, de D'Arsonval y Tesla, farádicas, sinusoidales, franklinianas, aplicando el baño eléctrico, la diadema eléctrica y el sople, con la máquina Carré, y con la moderna de Wimshurt y el masaje eléctrico. En **HIDROTERAPIA** tenemos el "baño hidro-eléctrico" con las corrientes sinusoidales y de Maggiorani, y un completo gabinete para duchas hidro-eléctricas filiformes. Instalamos el **BAÑO DE LUZ**, que hoy en Europa y América da maravillosos resultados por sus efectos tónicos y antisépticos, y sobre todo en la curación del reumatismo. Seguimos aplicando los **APARATOS** con verdadero éxito en las enfermedades de la piel, del cuero cabelludo, de los ojos y de la del aparato respiratorio, y seguimos aplicando las inhalaciones de Ozono, el gran reconstituyente de las enfermedades tratamiento único para la curación de la anemia, la tuberculosis y todas las modernas corrientes de la ciencia. Y como medio auxiliar de diagnóstico empleamos la **RADIOGRAFÍA** y la **RADIOSCOPIA**, que según el ilustre doctor Bergmann, de Berlín, vienen a marcar en este sentido un importantísimo progreso. Por último, consagra especial atención a la "Catáforesis del estómago" por medio de la "tapa gástrica", sistema curativo del que tenemos privilegio de invención por 20 años. Estos elementos científicos y otros muchos, cuya enumeración sería muy larga, colocan a este **CONSULTORIO** en primera línea en el mundo de la ciencia.

AVENAL, 1, MADRID

El reumatismo y la gota, curados por el antidiscrásico Sebleuh

La causa del "artrismo" y de la "artritis reumática" es la intoxicación lenta de la sangre por el ácido úrico. El reumático, el gotoso, aunque por algún tiempo se encuentra aparentemente en estado de perfecta salud, lleva en el torrente circulatorio aquel veneno, el cual ha de dejar sentir sus perniciosos efectos en el funcionamiento de los órganos, sino es destruido por un tratamiento racional. Abandonadas estas enfermedades acarrearán la muerte por que, como queda expuesto, consisten en un verdadero envenenamiento de la sangre. Los gotosos, al discurrir del Dr. Sebleuh, neutralizan y eliminan el ácido úrico, resuelven los "tostos" é impiden que la urea se transforme en dicho ácido. Y como en la preparación de este medicamento no entran ni mercurio, ni sales de potasio, ni principio alguno que pueda ser perjudicial para el organismo, constituye un depurativo poderoso. Con su empleo constante se obtiene la completa curación.

De venta en todas las farmacias.—Precio del frasco, 5 pesetas.—Depósito: G. García.—Capallanes, 1, Madrid.

Dr. KLEIN

AUTOR DE LAS PASTILLAS NIELK

ANEMIA

DEBILIDAD, CONSUMCIÓN, RAQUITISMO, ESCROFULA, CONVALECENCIA, EMBARAZO, DENTICIÓN, TISIS, &

PASTILLAS FOSFATADAS Dr. KLEIN

Estas pastillas pueden tomarse solas ó también disueltas en agua formando solución de fosfato de cal.

1. No contener nada de hierro, así que deben tomarse los "débiles" predispuestos a congestiones é irritaciones pulmonales y bronquiales. 2. Quienes tanto persisten en los preparados que contienen hierro. 3. Estar desiguales con exactitud. 4. Conservarse perfectamente. 5. Ser el preparado de cal más económico, pues contiene doble cantidad de fosfato de cal que los que se venden a mayor precio.

CATARRO, SOFOCACIÓN, DIFICULTAD DE RESPIRAR

ASMA

LICOR ANTIASMÁTICO DEL Dr. KLEIN

Curar el asma atacando las causas productoras del mal.

Calman al momento los ataques de asma, por interinos que sean. El LICOR cura radicalmente la enfermedad; las GOTAS calman de momento el ataque.

TOS

PASTILLAS PECTORALES DEL Dr. KLEIN

Eficaz remedio para combatir y calmar toda clase de tos, por rebelde y crónica que sea. No contienen opio ni morfina.

PUNTOS DE VENTA, EN SORIA.—Angel Lacalle, Farmacia, Collado, 64.—Santiago Ruiz, Farmacia y Droguería.—Autor, Doctor Klein, Escudillers, 82 Barcelona

PROBLEMAS DE ARITMÉTICA por DON VICENTE DEL PRADO

15 cént. ejemplar, 1'50 pesetas docena. Librería de V. Tejero. Collado, 54, Soria.

MADRES SALES GALACTÓGENAS

del Doctor KLEIN

Para aumentar y mejorar la leche de las mujeres que crían. Les hace orden más robustos y les facilita la lactación.

BRUNO UGARTE ANDRÉS

Armero y grabador.

NUMANCIA, 11, SORIA

Se hacen toda clase de grabados y sellos de metal, y se facilitan sellos de caucho oficiales, comerciales y particulares con escudos, alegorías ó emblemas en aparatos automáticos, cajas metálicas, nikeladas ó de madera barnizada, facsimiles, numeradores, calendarios con ruedas móviles, á mano ó automáticos, pégneses, agregados para las letras de cambio, monogramas, membranes en cajas nikeladas de bolsillo, relojes, medallones, diges, etc., lapiceros á cuatro usos pluma, lapicero, sello para lacre y de caucho. Tintas especiales en frascos de todos tamaños para los sellos de caucho y metal.—Tampones perpétuos en todos colores. Especialidad en tinta negra para marcar ropa, de la renombrada *Casa de Lyon* (Paris) que jamás se borra ni quema, la que puede emplearse con los sellos de caucho.

CUADRO SINÓPTICO

para la aplicación del Timbre del Estado.

En la imprenta de este periódico acaba de hacerse una tirada del referido cuadro sinóptico con arreglo á la ley de 26 de Marzo de 1900 y reglamento para su ejecución aprobado por Real decreto de 27 de dicho mes y año.

Esta obra es muy útil para las Secretarías de Ayuntamientos y Juzgados municipales, porque por orden alfabético se consiguen en el cuadro los artículos de la ley aplicables á cada caso; timbre que deben llevar los distintos documentos que se extienden en las Secretarías y tarifas de la cuantía del timbre.

Es un esmerado trabajo debido á la laboriosidad de nuestro estimado amigo D. E. A. S., Secretario de Ayuntamiento de esta provincia.

No obstante el tamaño del cuadro y el trabajo en él empleado, lo cedemos al insignificante precio de sesenta céntimos de peseta ejemplar. Los pedidos á la librería de V. Tejero.—Soria.